



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:



CONVOCA

A todo el Público en General, interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** bajo las siguientes:

BASES

- A.-** El Concurso se llevará a cabo los días 10, 11 y 14 de octubre de 2019, en las instalaciones del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, ubicadas en la Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000, de las 09:00 (nueve) a las 18:00 (dieciocho) horas.
- B.-** Las materias o áreas del Concurso, serán las que se anexan en las tablas 1.
- C.-** Las Plazas a ocupar son:
- Una Plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" de Medio Tiempo, se percibirá un sueldo base mensual de: \$ 1,697.86 (un mil seiscientos noventa y siete pesos, 86 /100 M. N.), más los conceptos correspondientes, con horario de (ver tabla 1). Con carácter de INTERINA, a partir de la fecha en que quede firme el presente Concurso en todas sus etapas y hasta el 04 (cuatro) de febrero (dos mil veinte).

TABLA 1

CATEGORÍA	ÁREA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	HORAS/ SEM
AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO	QUÍMICA	16:00-1800 18:00-20:00	15:00-17:00	14:00-16:00 16:00-18:00	14:00-18:00 18:00-20:00	16:00-20:00	20

D.- Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico, según corresponda:

AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" DE MEDIO TIEMPO.

Nivel "A"

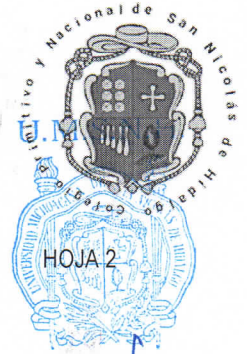
- Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una Licenciatura en el área para la cual se contratará y,

Av. Madero Poniente 351, Centro. Morelia, Michoacán. C.P. 58000. Tels: 3120167, 3123191 Fax 312319

Página Web: www.colegio.umich.mx E-Mail: colegio@umich.com



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de Héroes, Crisol de Pensadores



HOJA 2

OFICINA DEL ABOGADO

ESTRATEGIA

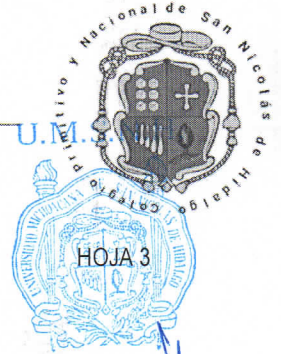
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos, serán desechadas.

- E.** Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la Oficina de la Dirección del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, **Ave. Francisco I. Madero, Poniente No. 351, Centro Histórico, Morelia, Michoacán, C.P. 58000**, en un horario de las 09:00 (nueve) a las 13:00 (trece) horas y de las 17:00 (diecisiete) a las 19:00 (diecinueve) horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 08 de octubre de 2019.
- F.** Para efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horarios para las materias o áreas académicas a concursar.
 2. Para los efectos del inciso K, los resultados del Concurso estarán disponibles en la mampara que se ocupa para avisos de la Regencia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.
- G.** La selección del aspirante que obtendrá la plaza, la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H.** Los aspectos generales mínimos que la Comisión Académica Dictaminadora deberá calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y
 - e) En general su labor académica desarrollada.
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de Héroes, Crisol de Pensadores



U.M.
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL
E 24/10/2019

- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- Examen oral de dominio de la materia o área académica.
 - Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
 - Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

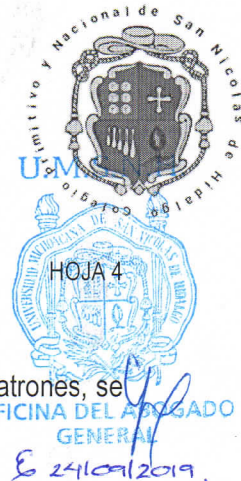
- J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 09 de octubre de 2019, en la Regencia del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en un horario de 08:00 a 17:00 horas.
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia, analizará el dictamen de la Comisión Académica Dictaminadora, al día siguiente hábil de la emisión del mismo y publicará el resultado del Concurso en el mismo lugar donde se haya fijado la Convocatoria, el **día 21 de octubre de 2019**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del Concurso, para los efectos correspondientes.
- L. Los Concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer por escrito, **el recurso de inconformidad** ante el Presidente del H. Consejo, Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 03 (tres días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor, respecto a la materia impugnada, concediéndole el término de 03 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 05 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva, comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 03 (tres) días hábiles los resultados del Concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

Av. Madero Poniente 351, Centro. Morelia, Michoacán. C.P. 58000. Tels: 3120167, 3123191 Fax 312319

Página Web: www.colegio.umich.mx E-Mail: colegio@umich.com



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de Héroes, Crisol de Pensadores



- O. de tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- p. En caso de declararse desierto el presente Concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 24 de septiembre de 2019

ATENTAMENTE


DR. MIGUEL ÁNGELES HERNÁNDEZ
H. CONSEJO TÉCNICO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

